



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Informe sobre Mecanismos de Participación Ciudadana Municipalidad de Capiibary

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 5282/2014 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental, la Municipalidad de Capiibary garantiza el derecho de todos los ciudadanos a acceder a información pública de manera oportuna, completa y gratuita, salvo en los casos legalmente exceptuados.

La Municipalidad ha dispuesto los siguientes canales o mecanismos de participación ciudadana:

1. **Portal de acceso a la Información Pública:** <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/#/>

A continuación, se evidencia las solicitudes recibidas en el Portal de acceso a la Información Pública por la ciudadanía y las debidamente respondidas:

Solicitud Gestionada en el Portal de acceso a la información pública de enero a julio 2025						
Nº	Fecha de solicitud	Solicitante (Iniciales)	Información solicitada	Estado	Fecha de limite	Medio de entrega
1	08/08/2025	Dato Protegido	Protección de derechos ambientales en el municipio	Iniciado	01/09/25	Portal de acceso a la Información Pública

2. **Oficina de Transparencia o Unidad de Acceso a la Información Pública:**

Por Resolución N°300/2025 Se ha creado la Unidad de Transparencia y Anticorrupción en la Municipalidad de Capiibary.

Esta Unidad se crea como un **mecanismo de participación ciudadana** con el propósito de fortalecer la relación entre el gobierno local y la comunidad, promoviendo una gestión pública abierta, ética y orientada al control social. A través de esta unidad, se habilita un espacio institucional en el que los ciudadanos pueden ejercer su derecho a acceder a la información pública, presentar denuncias o alertas sobre actos irregulares, y participar activamente en la vigilancia de la gestión municipal.

Esta unidad no solo cumple funciones técnicas de control interno y prevención de la corrupción, sino que también actúa como un **canal de diálogo y colaboración** entre la municipalidad y la población, fomentando la corresponsabilidad en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la integridad institucional.

3. **Correo electrónico oficial:** municipalidaddecapiibary@gmail.com

A través del correo electrónico institucional, los ciudadanos realizan consultas, presentan sugerencias y formulan solicitudes diversas referente a la gestión y los servicios que se prestan en la Institución, lo que permite mantener una comunicación directa, accesible y eficiente entre la población y la Municipalidad.





MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715-8

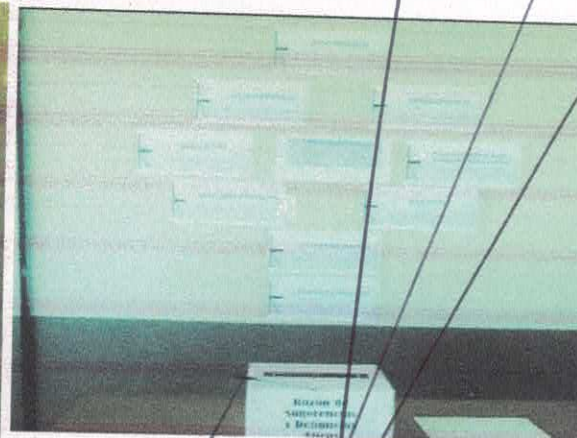
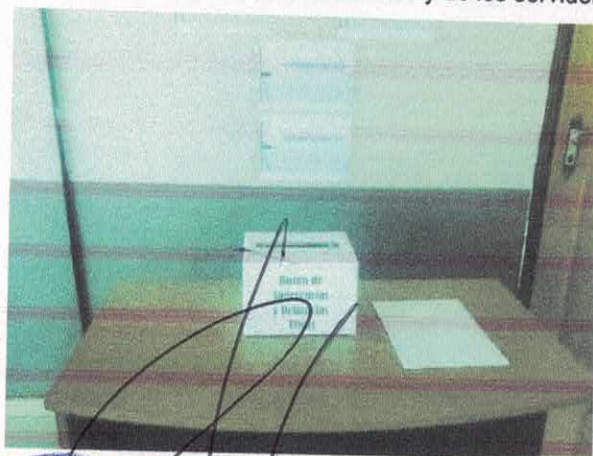
Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40201

4. Buzón de sugerencias, Opiniones y Denuncias Éticas:

Conforme a lo establecido en el Código de Ética Institucional se ha habilitado del Buzón de Sugerencia, Opiniones y Denuncias Éticas como mecanismo de participación ciudadana, con el objetivo de facilitar la expresión directa de opiniones, propuestas, observaciones y reclamos por parte de los vecinos y vecinas del distrito.

A través de este canal, se busca fortalecer la comunicación entre la ciudadanía y la administración municipal, promoviendo una gestión más abierta, receptiva y orientada a la mejora continua de los servicios públicos. Este mecanismo permite recoger insumos valiosos que reflejan las necesidades, expectativas y preocupaciones de la comunidad y de los servidores públicos.



Lic Juan Andrés Aquino Bobadilla
Secretario General



Abg. Cesar David González López
Intendente Municipal